Se publicó el decreto de aumento para trabajadores no profesionales de Salud y Administración Central

8 agosto, 2022

Se establecen incrementos de agosto a noviembre. El decreto llega tras el rechazo de los gremios en paritarias.

En medio de los conflictos con los gremios y los paros, salió el decreto que fija el aumento para los trabajadores de la Administración Central y los no profesionales de la Salud.

El decreto 1337, publicado en el ***Boletín Oficial***, establece un aumento de 44% promedio (de enero a agosto).

La norma se oficializa tras el rechazo de los gremios a las ofertas salariales en las paritarias que tuvieron lugar en las últimas semanas. Se trata del segundo decreto de aumento, ya

que la semana pasada salió uno para los docentes que tampoco dieron el visto bueno a la propuesta del Ejecutivo, decreto por el que *el SUTE convocó a un paro de 72 horas que inició este lunes y se extenderá hasta el miércoles. También Aten lleva adelante la misma medida de fuerza*.

En su artículo 5, el texto asegura que “los porcentajes establecidos en el presente decreto se encontrarán sujetos a revisión permanente conforme a la evolución de la situación macroeconómica del país”.

Los aumentos

Régimen 15

En su artículo 1°, la norma se otorgará a los agentes no profesionales de la salud:12% en el mes de agosto 2022; 6% en el mes de septiembre de 2022; 6% en el mes de octubre de 2022; 6% en el mes de noviembre de 2022.

En tanto, habrá en paralelo otros aumentos para el sector, que impactarán “en el **ítem “Paritaria 2022 Régimen 15**″ el que tiene como base de cálculo la Asignación de Clase 13 del mencionado régimen, con el siguiente esquema”:

Agentes que revisten en	Porcentaje del ítem vigente en Julio de 2022	Porcentaje a partir del mes de Agosto de 2022
Agrupamiento I -Administrativo y Técnico	10%	25%
Agrupamiento II – Enfermería y Técnico Asistencial	30%	65%
Agrupamiento III – Profesional – Sin Certificación	10%	25%
Agrupamiento III – Profesional – Con certificación	20%	55%

Agrupamiento IV – Profesional Asistencial y Sanitario	30%	65%
Agrupamiento V – Servicios Generales	20%	55%
Agrupamiento VI – Mantenimiento y Producción	20%	55%
Agrupamiento VII – Asistencia a la Ancianidad, Minoridad y Discapacidad	30%	65%
Agrupamiento VIII – Sistematización de Datos	10%	25%

Administración Central

El Ejecutivo también estableció un incremento para este sector de: 12% en el mes de agosto, 6% en el mes de septiembre de 2022; 6% en el mes de octubre de 2022; 6% en el mes de noviembre de 2022.

Además habrá un incremento sobre el ítem Paritaria 2022 Régimen 5 (Ítem 1410), el que tiene como base cálculo la Asignación de Clase 13 del Régimen 5. Será del 20% en julio y del 40% en agosto.